

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 8 SEP 2011

RES. H. Nº 1127 - 11

Expte. Nº 4.334/11

## **VISTO:**

El pedido presentado por el Director, de la Escuela de Filosofía, Mg. Alejandro Ruidrejo, por el cual solicita el otorgamiento de siete (7) becas destinadas a graduados de la Facultad, para facilitar su asistencia al curso de Post-grado "Simulación, Astucia y Eufemismo en la Cultura Argentina"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que para la gestión actual de la Escuela de Filosofía, resulta prioritario impulsar una política de formación de los graduados recientes de los últimos cinco años;

Que asimismo se trata de una actividad impulsada principalmente por dicha Escuela la que ofrece correr con los gastos excedentes, si los hubiera, para la concreción del dictado del curso;

Que el Departamento de Post-grado otorga el V° B° y en igual sentido se expide la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 048, aconsejando hacer lugar al pedido presentado y otorgar siete (7) becas, consistentes en la eximición del pago del arancel como curso de Post-grado con evaluación ;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 09/08/11) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR siete (7) becas a favor de los siguientes graduados de la Facultad de Humanidades: CHAMORRO, César Rúl; FERREYRA, Edgardo Asdrúbal; GUANTAY, Gloria; LUNA OVIEDO, Andrea Elizabeth; QUISPE, Nicanor Pío; ZENZANO, Eduardo Leonel y ZOLOAGA, Angel Flavio; consistente en la eximición del pago de los aranceles fijados para asistir al curso "Simulación, Astucia y Eufemismo en la Cultura Argentina", en calidad de Postgrado con evaluación y que estuvo a cargo a cargo del Dr. Horacio González, Prof. Jorge Lovisolo y Mg. Alejandro Ruidrejo.

**ARTICULO 2º.-** COMUNIQUESE al Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Departamento de Postgrado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.

iae.-

Secretaria Administrativa Secretaria Administrativa Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanicades - U.N.Sa